

Criminalización de comunidades indígenas

Proyecto Hidroeléctrico de Río Salá

Guatemala

Hidroeléctrica

FMO, CFI, BID Invest, Finnfund, BCIE, CMIC

Fausto Sánchez Roblero es un líder de la comunidad maya mam y catequista en el municipio de San Pablo, en el departamento de San Marcos, en el noroeste de Guatemala. Desde 2008, se ha opuesto fuertemente a una represa hidroeléctrica programada para construirse en su comunidad. Fausto y muchas otras personas de las comunidades indígenas aledañas temen que la represa podría impactar negativamente sus vidas y sus medios de subsistencia.¹ El 10 de noviembre de 2014, Fausto fue arrestado por cargos de secuestro, detención ilegal y asociación ilícita, en parte impulsado por la compañía hidroeléctrica guatemalteca detrás del proyecto de la represa.² Fausto pasó más de dos años detenido antes de que los cargos fueran retirados por falta de fundamentos.³

Río Salá es un proyecto que propone la construcción de una central hidroeléctrica de 15 MW a lo largo del río Salá, que sería operada por Hidrosalá S.A., una empresa del grupo FABRIGAS.⁴ Hidrosalá dice que la represa hidroeléctrica traerá desarrollo, educación, mejoras en la calidad del agua y empleo a la región.⁵ Sin embargo, las autoridades de la población indígena local maya mam solicitaron que no se aprobara el proyecto, debido a que la consulta previa fue insignificante y que temen el riesgo de impactos negativos en la seguridad alimentaria de las comunidades, debido a la posible reducción del caudal del río.⁶

Las comunidades de la zona han sido objeto de numerosas agresiones desde que Hidrosalá llegó a la región, incluyendo intimidación, criminalización, vigilancia por parte de la policía y de la seguridad privada, difamación y campañas de desprestigio en los medios de comunicación.⁷ Del mismo modo, Hidrosalá ha utilizado los medios de comunicación para etiquetar a las personas líderes comunitarias como terroristas en contra del desarrollo, integrantes de la delincuencia organizada y personas oportunistas políticas que generan oposición a la represa para impulsar sus propios intereses.⁸

A pesar de la oposición local, en octubre de 2009, el gobierno aprobó la evaluación de impacto ambiental

de la represa, negó una petición presentada por la comunidad en junio de 2010 en la que solicitaba una consulta que incluyera el municipio entero y, en febrero de 2011, le adjudicó un contrato de operación de 50 años a la empresa Hidrosalá, S.A.⁹ En noviembre de ese mismo año, el municipio de San Pablo aprobó la licencia de construcción de la represa.¹⁰

Un cartel durante una manifestación en San Marcos.



Norma Sancir, Prensa Comunitaria

El 11 de junio de 2012, las comunidades afectadas se reunieron en la plaza del pueblo para solicitar que Hidrosalá abandonara la zona. El alcalde emitió un decreto ordenando a la empresa que retirara su maquinaria en un plazo de 24 horas.¹¹ Inmediatamente, Hidrosalá solicitó la suspensión del decreto ante el tribunal de San Marcos, que falló a su favor.¹²

A pesar de la fuerte oposición pública, en noviembre de 2012, un consorcio de financiadores de desarrollo adquirió un interés mayoritario del 51% en Generadores Eléctricos S.A. (Genhidro), otra empresa de FABRIGAS y el principal accionista y administrador de Hidrosalá, a



Conferencia de prensa contra la criminalización de autoridades indígenas en San Marcos.

través de un fondo mezzanine denominado CAMIF I.¹³ CAMIF I, el primer “Fondo Mezzanine de Infraestructura para América Central” recaudó US\$150 millones en financiamiento, en gran parte concedido por la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) (actualmente, BID Invest), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Holandés de Desarrollo (FMO), el Fondo Finlandés para la Cooperación Industrial Ltd. (Finnfund) y el Fondo de Fondos de México (CMIC).¹⁴

Durante más de un año hubo pocas noticias sobre Genhidro, pero el 8 de julio de 2014, dos ingenieros civiles que trabajaban para Hidrosalá fueron detenidos por un numeroso grupo de integrantes de la comunidad.¹⁵ Los ingenieros, actuando bajo coacción, firmaron un acuerdo en el que se comprometían a no realizar más actividades para la represa y fueron liberados varias horas después.¹⁶

El 10 de noviembre de 2014, la policía arrestó a Fausto Sánchez Roblero, a la autoridad ancestral Lorenzo Ramírez Rodríguez y a Plutarco Irineo Clemente Pérez, quienes fueron acusados de secuestro por el incidente con los ingenieros. Trabajando con la Fiscalía contra el Crimen Organizado de San Marcos, Hidrosalá se sumó al proceso como codemandante en contra de las personas líderes comunitarias.¹⁷ El Consejo del Pueblo Maya (CPO) y otras organizaciones indígenas condenaron los arrestos como una estrategia de criminalización como la empleada en otras partes de Guatemala, donde el acoso judicial se utiliza para disuadir e impedir que las comunidades se organicen en oposición a los proyectos de desarrollo.¹⁸ Un mes después, seis personas más de la comunidad fueron arrestadas, acusadas por intentar liberar a Fausto

Sánchez de la detención preventiva. Las personas acusadas negaron su participación, pero dijeron que fueron presionadas para firmar declaraciones juradas de culpabilidad, a cambio de reducir sus sentencias. Todas las personas acusadas fueron halladas culpables y condenadas a entre dos y cuatro años de prisión.¹⁹ Incluso después de haber sido liberadas, varias de ellas han expresado tener complicaciones de salud y sentir que están bajo vigilancia constante.²⁰

El 21 de enero de 2015, Hidrosalá intentó llevar maquinaria adicional a la zona con el respaldo de aproximadamente 200 agentes de policía. Al día siguiente, la maquinaria fue quemada por cientos de personas que llevaban pasamontañas y fusiles AK-47.²¹ En una conferencia de prensa celebrada posteriormente, el Gerente de Relaciones Comunitarias de Hidrosalá acusó a integrantes de la comunidad de colaborar con el crimen organizado para atacar a la empresa.²² Otras personas han especulado que la policía estaba detrás del ataque.²³ Aún no se sabe quiénes fueron las personas responsables.

Según el administrador del fondo de CAMIF I, Latin American Partners (LAP), una vez concluido el proceso de revisión ambiental y social de CAMIF, Genhidro decidió retirarse del proyecto de Hidrosalá y en marzo de 2016 vendió su participación accionaria a FABRIGAS, la empresa matriz de Genhidro e Hidrosalá.²⁴ Este cambio en la titularidad reorganizó la estructura corporativa, pero Hidrosalá continuó recibiendo financiamiento. Genhidro e Hidrosalá continuaron interconectadas, compartiendo materiales promocionales sobre la represa, así como sus oficinas en Ciudad de Guatemala.²⁵



El 6 de agosto de 2016, las autoridades ancestrales maya mam de San Marcos convocaron a una rueda de prensa para denunciar violaciones de los derechos humanos por parte de la empresa y para exigir la liberación de las personas integrantes de la comunidad presas. 26 A la salida de la rueda de prensa, Óscar Sánchez, una autoridad ancestral, fue arrestado y acusado de detener y agredir ilegalmente a un conocido promotor de la represa.²⁷ Después de dos meses y medio en detención preventiva, Óscar fue sentenciado a dos años de prisión, a pesar de que los principales testigos de la fiscalía supuestamente presentaron declaraciones contradictorias.²⁸

El 10 de diciembre de 2016, Duarle Licardie, secretario del Consejo Maya Mam, fue detenido en México por cargos vinculados a la detención de los ingenieros civiles de Hidrosalá en 2014. Los tribunales desestimaron el caso por carecer de fundamento.²⁹

Desde 2017, las comunidades que se oponen al proyecto han sido objeto de continuas campañas de desprestigio y acusaciones penales falsas, lo que ha impedido que las personas desarrollen las actividades normales de su vida diaria por temor a ser arrestadas.³⁰ La relación entre Fabrigas y sus subsidiarias permanece en la opacidad; si bien Hidrosalá y Genhidro continúan compartiendo sus oficinas con Fabrigas, la lista de personal de Genhidro ha dejado de ser pública y la empresa ya no tiene página de contacto ni presencia en línea. Los bancos de desarrollo que invirtieron en CAMIF I afirman que ya no tienen ninguna conexión con Hidrosalá, porque, como asegura LAP, “Genhidro ya no participa de ninguna manera en el proyecto de Hidrosalá”.³¹ Sin embargo, una solicitud de comentario enviada a Genhidro, fue respondida por la gerencia de Hidrosalá, mediante una cuenta de correo electrónico de Genhidro. Ellos negaron

cualquier irregularidad y rechazaron las denuncias de la comunidad sobre la criminalización de las personas que se oponían al proyecto, afirmando además que la empresa y sus trabajadores han sido víctimas de violencia ejercida por un pequeño grupo de “terroristas”, con el respaldo de intereses políticos de organizaciones de fuera. En su comunicación, acusan a reconocidas organizaciones indígenas nacionales de tener vínculos con el crimen organizado y el narcotráfico.³²

El 5 de diciembre de 2018, la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, en respuesta a una petición del Consejo maya mam de San Pablo, dictó una orden judicial provisional contra la instalación de Hidrosalá, suspendiendo provisionalmente cinco acuerdos ministeriales que le concedían licencias a la represa, por violar los derechos de las comunidades indígenas.³³

Notas finales

- 1 El Consejo Maya Mam te Txe Chman y The International Mayan League, “Defending the Blood of Mother Earth” [“Defendiendo la sangre de la Madre Tierra”], Cultural Survival Quarterly Magazine, diciembre de 2016, <https://www.culturalsurvival.org/publications/cultural-survival-quarterly/defending-blood-mother-earth>.
- 2 La criminalización en San Pablo no detiene la resistencia contra la hidroeléctrica”, Acoguate, 13 de julio de 2017, <https://acoguate.org/2017/06/13/5478/>.
- 3 Ibid.
- 4 La estructura corporativa de Hidrosalá no es pública, pero los siguientes artículos hacen referencia a ella: Luis Ochoa, “Hidroeléctrica Salá mantiene tensión en San Marcos”, Revista Perro Bravo, 27 de junio de 2017, <http://www.revistaperrobravo.com/hidroelectrica-sala-mantiene-tension-en-san-marcos/>; Nelton Rivera, “La batalla de una autoridad ancestral por la defensa del río Salá”, Medium, 25 de abril de 2018, <https://medium.com/@PrensaComunitar/la-batalla-de-una-autoridad-ancestral-por-la-defensa-del-r%C3%A-Do-sal%C3%A1-4aafba74b4e7>; “Especificaciones Técnicas”, Hidrosalá, 2018, <http://hidrosala.com/?PAGE=ESPECIFICACIONES-TECNICAS>; Acuerdo Ministerial Número 86-2015, Ministerio de Energía y Minas, Diario de Centro América, 10 de abril de 2015, <http://hidrosala.com/resourceTEMPLATE/hidrosala-downloads/sustento-lega/resolucion-mem.pdf>; “Planes energéticos y competitividad”, El Observador, abril-noviembre 2014, <http://www.albedrio.org/hm/otrosdocs/comunicados/ElObservadorNo44-45Planesenergeticos2014.pdf>.
- 5 Video promocional de Hidrosalá, “Comunidades beneficiadas”, Vimeo, <http://hidrosala.com/?PAGE=COMUNIDADES-VECINAS>; Video promocional de Genhidro, “Hidrosalá”, Vimeo, <https://vimeo.com/129586938>.
- 6 Guatemala: Derechos humanos e hidroeléctricas, Compendio de información que presentan organizaciones y comunidades a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Business and Human Rights Resource Center & ESCR-Net, marzo de 2017, https://www.business-humanrights.org/sites/default/files/documents/19_03_17_Guate_Hidro.pdf.
- 7 Ibid.
- 8 Byron Rolando Vásquez, “Hidrosalá atribuye ataque a red del crimen”, Prensa Libre, 28 de enero de 2015, https://www.prensa-libre.com/noticias/comunitario/Guatemala-San_Marcos-Hidrosala-denuncia-destruccion-maquinaria_0_1292870784.html; “En San Pablo, San Marcos, no hay resistencia comunitaria, es terrorismo”, República, 4 de febrero de 2015, <http://republica.gt/2015/02/04/hidrosala-en-san-pablo-san-marcos-no-hay-resistencia-comunitaria-es-terrorismo/>.
- 9 Estudio de Evaluación de impacto ambiental del Proyecto Hidroeléctrica Río Sala, Resolución Nro. 3503-2009/ECM/WH, Dirección General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, octubre de 2009, http://hidrosala.com/resourceTEMPLATE/hidro-sala-downloads/02RESOLUCION_EIA_MARN.pdf; Carta enviada por Ramiro Ortiz Sánchez et al. al Consejo Municipal de San Pablo, San Marcos, 15 de junio de 2015, en el archivo del autor.
- 10 Gerardo Sánchez, Licencia de Construcción, noviembre de 2011, http://hidrosala.com/resourceTEMPLATE/hidrosala-downloads/03LICENCIA_DE_CONSTRUCCION.pdf; Ministerio de Energía y Minas, Acuerdo Ministerial No. 049-2011, 23 de febrero de 2011, http://hidrosala.com/resourceTEMPLATE/hidrosala-downloads/01RESOLUCION_MEM.pdf.
- 11 Carta enviada por Jorge Mario Maldonado, Alcalde Municipal de San Pablo, a Cristóbal Navarro, Representante de Hidrosalá, “Ref: 105-2012”, en el archivo del autor.
- 12 Resolución: 3-2012, Juzgado de Primera Instancia de Malacatan, San Marcos, 30 de julio de 2012, en archivo del autor.
- 13 Diana Hristova, “Colombian EPM sells Genhidro, Hidronorte stakes for USD 18.7m” [“EPM de Colombia vende las participaciones de Genhidro, Hidronorte por USD 18,7 millones”], Renewables Now, 30 de noviembre de 2012, <https://renewablesnow.com/news/colombian-epm-sells-genhidro-hidronorte-stakes-for-usd-187m-319536/>; Estados Financieros Consolidados, Grupo EPM, diciembre de 2012, <https://www.epm.com.co/site/Portals/6/informes/2012/Anuales/Notas%20a%20los%20Estados%20Financieros.pdf>.
- 14 Algunos de los inversionistas en CAMIF son la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Fondo Finlandés de Cooperación Industrial Ltd. (Finnfund), el Fondo de Fondos Mexicano (CMIC) y el Banco Holandés de Desarrollo (FMO). “Central American Mezzanine Infrastructure Fund (CAMIF) closing at USD 150 million” [“El Fondo Centroamericano de Infraestructura Mezzanine (CAMIF) cierra en US\$150 millones”] Finfund, 21 de diciembre de 2009, https://www.finnfund.fi/ajankohtaista/uutiset09/en_GB/camif/.
- 15 “Criminalización: la respuesta del Estado de Guatemala, a las acciones de los pueblos en defensa de su territorio, Consejo del Pueblo de Maya -CPO-, 2013, <https://drive.google.com/file/d/0B-31fnGLtBsbMzJA3QXZFUTc2Mm8/view>.
- 16 “La criminalización en San Pablo no detiene la resistencia contra la hidroeléctrica”, Acoguate, 13 de julio de 2017, <https://acoguate.org/2017/06/13/5478/>.
- 17 Sentencia, Corte de Apelaciones del Departamento de San Marcos (12005-2014-00386), 16 de febrero de 2017, <https://drive.google.com/file/d/0B31fnGLtBsbMdkI0cWVDSFZjWjQ/view>.
- 18 Las personas que buscan organizarse son detenidas por cargos que, presuntamente, carecen de fundamento, pero conllevan la detención inmediata en espera del juicio en vez de medidas alternativas como el arresto domiciliario. Los casos se caracterizan por estrategias de litigio maliciosas, en las que la fiscalía y los querellantes, a menudo la empresa, utilizan recursos judiciales para dilatar el proceso. Gladys Tzul, “Peritaje sobre la criminalización de las autoridades indígenas en Guatemala”, 1 de febrero de 2016, <https://drive.google.com/file/d/0B31fnGLtBsbMbVBOUzBNaExndEk/view>; véase ACNUDH, “Guatemala debe romper el ciclo de discriminación contra los pueblos indígenas, dice experta de la ONU”, Display News, 11 de mayo de 2018, <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23070&Langl-D=S>; “Observaciones preliminares de la visita in loco de la CIDH a Guatemala”, OEA, 4 de agosto de 2017, <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2017/114A.asp>; Situación de derechos humanos en Guatemala, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 43/15, CIDH, 2015,

<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2017/114A.asp>; Observaciones preliminares de la visita in loco de la CIDH a Guatemala, CIDH, 4 de agosto de 2017, <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2017/114A.asp>; “Libertad de 6 presos políticos de San Pablo - Comunicado de la Asamblea de Pueblos de San Marcos”, MTC, 17 de marzo 2017, <http://mtc.org.gt/2017/03/17/libertad-de-6-presos-politicos-de-san-pablo-comunicado-de-la-asamblea-de-pueblos-de-san-marcos/>.

19 “Guatemala: Día Internacional de los Derechos Humanos- Presos Políticos San Pablo, San Marcos”, Noticias Comunicarte, 9 de diciembre de 2016, http://noticiascomunicarte.blogspot.com/2016/12/guatemala-dia-internacional-de-los_9.html; “Libertad de 6 presos políticos de San Pablo - Comunicado de la Asamblea de Pueblos de San Marcos”, MTC, 17 de marzo de 2017, <http://mtc.org.gt/2017/03/17/libertad-de-6-presos-politicos-de-san-pablo-comunicado-de-la-asamblea-de-pueblos-de-san-marcos/>; Pronunciamento de la Comisión Internacional de Juristas en ocasión de finalizar su visita a Guatemala, Comisión Internacional de Juristas, 24 de febrero de 2017, <https://www.icj.org/wp-content/uploads/2017/02/Guatemala-Conclusions-of-Mission-News-web-story-2017-SPA.pdf>.

20 “La criminalización en San Pablo no detiene la resistencia contra la hidroeléctrica”, Acoguate, 13 de julio de 2017, <https://acoguate.org/2017/06/13/5478/>; “Guatemala: Día Internacional de los Derechos Humanos- Presos Políticos San Pablo, San Marcos”, Noticias Comunicarte, 9 de diciembre de 2016, http://noticias-comunicarte.blogspot.com/2016/12/guatemala-dia-internacional-de-los_9.html.

21 Nelton Rivera, “La batalla de una autoridad ancestral por la defensa del río Salá”, Medium, 25 de abril de 2018, <https://medium.com/@PrensaComunitar/la-batalla-de-una-autoridad-ancestral-por-la-defensa-del-r%C3%ADo-salá-4aafba74b4e7>.

22 Byron Rolando Vásquez, “Hidrosalá atribuye ataque a red del crimen”, Prensa Libre, 28 de enero de 2015, <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/guatemala-san-marcos-hidrosala-denuncia-destruccion-maquinaria-0-1292870784/>; Desconocidos atacan empresa Hidrosalá en San Marcos, *República*, 4 de marzo de 2016. <https://republica.gt/2016/03/04/desconocidos-atacan-empresa-hidrosala-en-san-marcos/>.

23 Byron Vásquez, “Diputado supone que la policía habría quemado maquinaria de hidrosala”, Prensa Libre, 10 de febrero de 2015, http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/conflicto-hidroelectrica_0_1301270005.html.

24 Comunicaciones por correo electrónico con LAP Funds, septiembre de 2018, en el archivo del autor.

25 Genhidro e Hidrosalá tenían el mismo logo, con la “G” de Genhidro simplemente siendo reemplazada por una “H” en el logo de Hidrosalá. Los sitios web tenían el mismo diseño. Genhidro eliminó todo el contenido de su sitio web entre el 4 de agosto y el 26 de septiembre de 2018, después de que comenzáramos nuestra investigación, pero la versión del 4 de agosto de 2016 puede ser vista acá: <https://web.archive.org/web/20180804142049/http://genhidro.com/#panelBlock4>. Los materiales promocionales para la represa de Hidrosalá que figuran en el sitio web de la empresa también estaban en Vimeo, listados bajo Genhidro. La productora Magnético presenta el video como un material promocional de su cliente Genhidro que se enfoca en uno de los proyectos de la compañía, Hidrosalá. Genhidro-Hidrosala, Vimeo, 17 de noviembre de 2017, <https://vimeo.com/129586938>; Las oficinas de Genhidro e Hidrosalá compartían la misma dirección en 41 calle 6-27, Zona 8 en la Ciudad de Guatemala. A la fecha de publicación, el “Manual

del Buen Vecino” <http://hidrosala.com/resourceTEMPLATE/hidrosala-downloads/responsabilidad-social/manual-del-buen-vecino.pdf> y las “Políticas de Responsabilidad Social Corporativa” de Genhidro <http://hidrosala.com/resourceTEMPLATE/hidrosala-downloads/responsabilidad-social/politicas-de-rse.pdf> están incluidos en el sitio web de Hidrosalá.

26 Nelton Rivera, “San Marcos: Autoridades ancestrales exigen libertad de diez presos políticos”, Prensa Comunitaria, 4 de agosto de 2016, <https://comunitariapress.wordpress.com/2016/08/04/san-marcos-autoridades-ancestrales-exigen-libertad-de-diez-presos-politicos/>.

27 Nelton Rivera, “La batalla de una autoridad ancestral por la defensa del río Salá”, Medium, 25 de abril de 2018, <https://medium.com/@PrensaComunitar/la-batalla-de-una-autoridad-ancestral-por-la-defensa-del-r%C3%ADo-salá-4aafba74b4e7>.

28 Simón Antonio, “El consejo maya mam denuncia intimidación de miembra de la Liga Pro Patria”, Prensa Comunitaria, 23 de mayo de 2018, <http://www.prensacomunitaria.org/el-consejo-maya-mam-denuncia-intimidacion-de-miembra-de-la-liga-pro-patria/>.

29 “Libertad de 6 presos políticos de San Pablo - Comunicado de la Asamblea de Pueblos de San Marcos”, MTC, 17 de marzo de 2017, <http://mtc.org.gt/2017/03/17/libertad-de-6-presos-politicos-de-san-pablo-comunicado-de-la-asamblea-de-pueblos-de-san-marcos/>; Guatemala: Derechos humanos e hidroeléctricas, Compendio de información que presentan organizaciones y comunidades a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Business and Human Rights Resource Center & ESCR-Net, marzo de 2017, https://www.business-humanrights.org/sites/default/files/documents/19_03_17_Guate_Hidro.pdf; Guatemala: Criminalización defensores, Audiencia Pública realizada durante el 161º Período de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), video YouTube, 58:15, 20 de marzo de 2017, <https://www.youtube.com/watch?v=3TW9U6ql-fA>.

30 “¿Quiénes están detrás de la conflictividad en San Marcos?”, República, 3 de abril de 2017, <http://republica.gt/2017/04/03/quienes-estan-detras-de-la-conflictividad-en-san-marcos/>; “San Pablo, San Marcos, ¿pueblo sin ley o pueblo del crimen?”, República, 4 de abril de 2017, <http://republica.gt/2017/04/04/san-pablo-san-marcos-pueblo-sin-ley-o-pueblo-del-crimen/>; “Ellos son los grandes perdedores de la conflictividad en San Marcos”, República, 5 de abril de 2017, <http://republica.gt/2017/04/05/ellos-son-los-grandes-perdedores-de-la-conflictividad-en-san-marcos/>.

31 Correspondencia por correo electrónico de Anneloes van Ulden (FMO), 21 de agosto de 2018; correspondencia por correo electrónico de Luiz Gabriel Todt de Azevedo (IDB Invest), 12 de septiembre de 2018; correspondencia por correo electrónico de Lucas de Beaufort (LAP), 7 de septiembre de 2018, traducción del autor; correspondencia por correo electrónico de Sarita Bartlett (SIFEM), 4 de septiembre de 2018; en el archivo del autor.

32 Carta de Hidrosalá, en los archivos de la Coalición para los Derechos Humanos en el Desarrollo, “Resistance against the Project didn’t come from Maya Mam population. Instead, it came from organized drug cartels and other belligerent groups such as ... [organization names withheld]” [“La resistencia contra el Proyecto no provino de la población maya mam. En cambio, provino de carteles de la droga organizados y otros grupos beligerantes como... [nombres de las organizaciones no publicados]”].

33 “Instalación hidroeléctrica Hidrosalá suspendida”, Movimiento de Trabajadores Campesinos, 23 de enero de 2019, <http://mtc.org.gt/2019/01/23/instalacion-hidroelectrica-hidro-sala-suspendida/>.